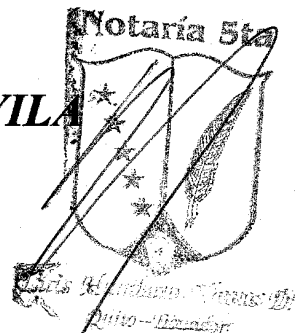




NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES

5

QUE OTORGA:

6

SR. LUIS RIGOBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ Y

7

SRA. LUZMILA GARCIA CAJAS.

8

A FAVOR DE:

9

SR. FREDI OMAR SANTANDER CERVANTES.

10

CUANTIA: USD \$ 48,00

11

*****DI 5 COPIAS ***** S.A.*****

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

13

República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez de

14

marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis

15

Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón

16

Quito, comparecen los señores: Luis Rigoberto Narváez

17

Rodríguez, ecuatoriano, casado, en su calidad de

18

CEDENTE; y Fredi Omar Santander Cervantes,

19

ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO;

20

además, comparece la señora Luzmila García Cajas,

21

ecuatoriana, casada, para dar su expreso

22

consentimiento en la transferencia de DOS

23

participaciones que tiene su cónyuge Luis Rigoberto

24

Narváez Rodríguez. Los comparecientes son de

25

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

26

domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por

27

esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes

28

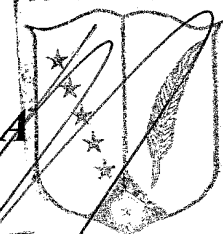
de conocerles doy fe y me solicitan elevar a

1 escritura pública el contenido de la siguiente
2 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
4 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
6 otorgamiento de la presente Escritura Pública de
7 CESION DE PARTICIPACIONES los señores: Luis Rigoberto
8 Narváez Rodríguez, ecuatoriano, casado, en su calidad
9 de CEDENTE; y Fredi Omar Santander Cervantes,
10 ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO;
11 además, comparece la señora Luzmila García Cajas,
12 ecuatoriana, casada, para dar su expreso
13 consentimiento en la transferencia de DOS
14 participaciones que tiene su cónyuge Luis Rigoberto
15 Narváez Rodríguez, de un valor de Veinte y cuatro
16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada
17 una, en la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA.
18 LTDA." domiciliada en la ciudad de Ibarra, Provincia
19 de Imbabura, a fin de cumplir de esta manera lo que
20 determina el artículo Ciento ochenta y uno del Código
21 Civil vigente. Todos los comparecientes son hábiles
22 para contratar, contraer obligaciones y se hallan
23 domiciliados en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar
26 Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía
27 "TRANSPORTES TRANSFERRO COMPANIA LIMITADA, con su
domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 de Imbabura, el Primero de Julio de mil novecientos
2 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Ibarra el seis de Agosto de mil
4 novecientos noventa y seis.- **TERCERA.- CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y de
6 conformidad con la Resolución tomada por unanimidad
7 en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de
8 la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de
9 fecha once de febrero del dos mil seis (11-Febrero-
10 2006), se autoriza entre otros la Cesión de
11 participaciones al señor Luis Rigoberto Narváez
12 Rodríguez, a favor del señor Fredi Omar Santander
13 Cervantes, todo de conformidad al Acta de Junta
14 General Ordinaria Universal de Socios antes
15 mencionada (once de febrero del año dos mil seis), la
16 misma que formará parte integrante de esta escritura
17 pública como documento habilitantes, con la finalidad
18 de cumplir con todos los requisitos legales que
19 establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de
20 Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.**- Tanto el
21 señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan
22 estar conformes con la escritura pública de Cesión de
23 Participaciones que se transfiere y que consta
24 expresamente determinada en el Acta de la Junta
25 General Ordinaria Universal de Socios, realizada el
26 once de Febrero del año dos mil seis; además, los
27 señores otorgantes de esta escritura pública, indican
28 expresamente que la compra-venta de Dos

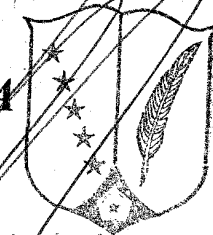
1 Participaciones lo efectúan a la par o sea por el
2 valor de cada participación; es decir de veinte y
3 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
4 cada una y que el señor Cedente declara que recibe
5 del señor Cesionario o comprador el valor
6 correspondiente de las (DOS) Participaciones
7 transferidas, en dinero efectivo, de curso legal, al
8 contado y a su entera satisfacción; y a la vez el
9 Cesionario manifiesta que acepta esta transferencia
10 de Dos Participaciones por convenir a sus intereses,
11 quedando por lo tanto desde la presente fecha en
12 calidad de nuevo Socio de la compañía Transportes
13 Transferro Compañía Limitada con todos sus derechos y
14 obligaciones; también, manifiestan los comparecientes
15 que, nada tienen que reclamarse mutuamente en el
16 futuro por ningún concepto.- La cuantía de esta
17 escritura pública es de Cuarenta y ocho dólares de
18 los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted señor
19 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
20 estilo para su plena validez de ésta escritura
21 pública." firmado) Doctor Guillermo Hurtado V.,
22 Abogado con matrícula profesional número mil
23 ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados
24 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
27 preceptos legales del caso.- Y leída que le fue
íntegramente la presente por mi el Notario, a los



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



comparecientes, éstos se ratifican y firman *conmigo*
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis R. Narvaez

SR. LUIS RIGOBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ. C.C. 100048045-7

Luzmila Garcia

SRA. LUZMILA GARCIA CAJAS. C.C. 1000514

Fredi Omar Santander

SR. FREDI OMAR SANTANDER CERVANTES. C.C. 100232208-7

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas) , en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

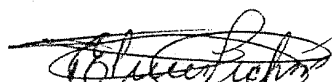
Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

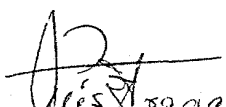
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

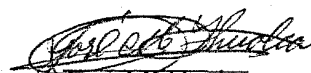
CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.

Notaría 5ta

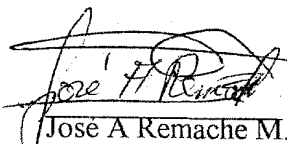

Eliécer Lechón

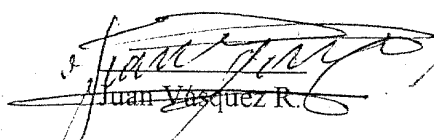

Luis H. Praga S.

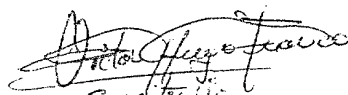

José M. Hualca

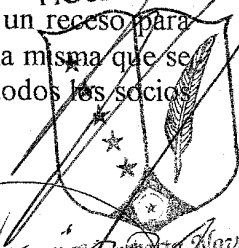

Eustorgio B. Mejía P.

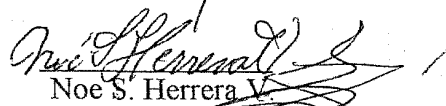

Luis Quimbiulco P.


José A. Remache M.

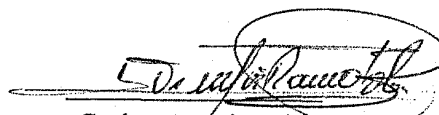

Juan Vázquez R.

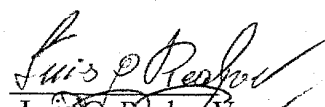

Secretario

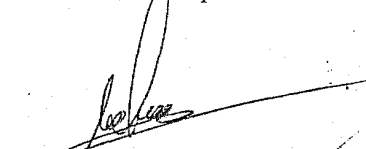
2015 B. Notario  Narváez D.
Ecuador
Luis R. Narváez R.

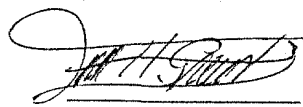

Noe S. Herrera V.


José R. Llamuca

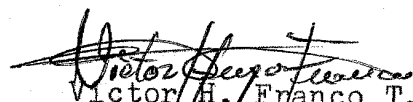

Carlos A. Miranda J.


Luis G. Realpe V.


Desiderio Sanchez B.


Luis Granda V.

Certifico que copia del original.
Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-


Victor H. Franco T.
Secretario

ECUATORIANA***** A1331A2222

CASADO LUZMILA GARCIA CAJAS

PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO

SALUSTIANO NARVAEZ

PASTORA RODRIGUEZ

IBARRA 26-09-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0889504

FORMA NO. 0889504

IMPRESA AUTOMATICA

RECEPCION DE DATOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100048045-7

NARVAEZ RODRIGUEZ LUIS RIGOBERTO

24 MARZO 1.947

CARCHI/TULCAN/HUACA

01 2 078 0015

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 47

FORMA NO. 01 2 078 0015

IMPRESA AUTOMATICA

RECEPCION DE DATOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0010 NUMERO

1000480457 CEDULA

NARVAEZ RODRIGUEZ LUIS RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA

CANTON

PROVINCIA

CARANQUI

PARROQUIA

FORMA NO. 25-0010

IMPRESA AUTOMATICA

RECEPCION DE DATOS

Luis R. Narvaez



ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO LUIS RIGOBERTO NARVAEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TOBIAS GARCIA

ROSA CAJAS

IBARRA 01/12/2004

01/12/2016

REN 0135658

FORMA NO. REN 0135658

IMPRESA AUTOMATICA

RECEPCION DE DATOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100051489-1

GARCIA CAJAS LUZMILA

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

09 OCTUBRE 1946

001-1 0210 00629 F

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1946

FORMA NO. 001-1 0210 00629 F

IMPRESA AUTOMATICA

RECEPCION DE DATOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

5-0023 NUMERO

1000514891 CEDULA

GARCIA CAJAS LUZMILA

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA

CANTON

PROVINCIA

IMBABURA

PARROQUIA

SAN FRANCISCO

FORMA NO. 5-0023

IMPRESA AUTOMATICA

RECEPCION DE DATOS

Luzmila Garcia



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100232208-7

SANTANDER CERVANTES FREDI OMAR

IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE

10 DICIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0004 00004 M

IMBABURA/OTAVALO SEXO

SELVA ALEGRE 1979



ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO MAYRA SILVANA GUERRERO VALLE

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

AQUILES SANTANDER

ANA MARIA DEL R CERVANTES

IBARRA 16/08/2002

16/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0014891

Imb




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0046 NUMERO 1002322087 CEDULA

SANTANDER CERVANTES FREDI OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA

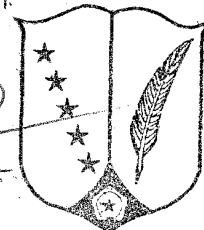
CANTON

SAN FRANCISCO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Segunda*
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMANADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta



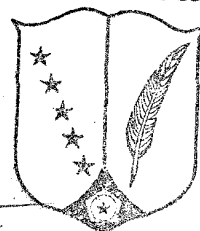
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RA-

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA." otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del año dos mil seis.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



12/1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPANÍA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintiocho de Marzo del dos mil seis.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.-
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2682, 02:21:25 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

